

III. SECCION INFORMATIVA

A) CRONICAS

Enjuiciamiento del problema español de la vivienda por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

No resulta una novedad, seguramente, dar a conocer que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno español acordó, en su reunión de 9 de agosto del presente año, hacer público en su integridad el Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre el desarrollo económico de España, y, en efecto, ha sido publicado por la oficina de Coordinación y Programación Económica, integrándolo en la serie «Documentación Económica» con el número 35, y constituyendo un libro de 567 páginas con cuidada y agradable edición, a cargo de la Imprenta Nacional del *Boletín Oficial del Estado*.

Aunque resulta de interés la totalidad de su contenido, que está desarrollado sin alardes científicos y con una claridad expositiva que capta, incluso, al profano, parece obligado dar cuenta en esta REVISTA del último capítulo, el señalado con el número 19, relativo a la vivienda, y muy especialmente al último de sus puntos, dedicado al *desarrollo urbano*.

Reconoce el Informe que la gravedad del problema, acentuada más aún, si cabe, en la década de 1950, ha sido atenuada merced a un ingente esfuerzo de construcción, en el que han intervenido tanto la actividad estatal como la privada. Parece llegada la hora, sin embargo, de que el Estado REDUZCA la multiplicidad de organismos que intervienen en cuanto a la vivienda se refiere, CONCENTRE su esfuerzo en las necesidades urgentes, abandonando a la iniciativa privada el remedio de las restantes, y COORDINE las medidas encaminadas a facilitar la financiación privada y los servicios públicos implicados en el desarrollo de la vivienda (agua, alcantarillado, red viaria). Debe resolverse inmediatamente la desocupación de gran número de viviendas, debida, bien a su deficiente localización o a su elevado coste, teniendo en cuenta que la actividad del Estado, que debe ser *selectiva*, debiera orientarse a la

satisfacción de los sectores con rentas más bajas. Ello comporta amplios programas de subvenciones, y en este sentido, no parece haber llevado a los resultados apetecidos el programa de «viviendas subvencionadas». La congelación de alquileres dificulta, también, la oferta de viviendas.

En ese mismo sector social de rentas bajas, tampoco parece haberse atribuido toda la importancia que merecían a las zonas rurales, menos beneficiadas aún que las urbanas. Es preciso arbitrar nuevas técnicas de ayuda para que el impulso estatal alcance a la población campesina en forma de una ayuda efectiva.

Muy ligado a este problema—ya se ha apuntado más arriba—está el de la actual situación de los servicios esenciales y el de las técnicas constructivas. Es necesario intensificar en gran medida los esfuerzos de investigación «básica y aplicada», combinando la actuación de economistas, ingenieros, arquitectos y sociólogos para procurar soluciones inmediatas no sólo relativas a los proyectos, construcción y conservación de viviendas, sino al campo más amplio de lo social y lo económico.

La misión del Urbanismo queda suficientemente manifiesta si se tiene en cuenta que el problema de la vivienda implica, necesariamente, una combinación de esfuerzos y de medios que sólo pueden aportarse dentro de una estructura más amplia que la de la mera construcción de moradas. Estructura constituida precisamente por el Urbanismo. La emigración de la población rural hacia la gran urbe determina exigencias constructivas que, ante todo, implican el hallazgo de terrenos urbanizados y unos servicios públicos organizados, necesarios para su pervivencia. Los servicios públicos locales existentes se encuentran en malas condiciones en muchos Municipios y tienen que ser objeto de un proceso de renovación urbana, especialmente el alcantarillado, abastecimiento de agua, transportes urbanos y mercados, entre otros.

Las Corporaciones locales han hecho algo en este sentido, sobre todo los grandes Municipios, pero el problema requería ser tratado a escala nacional, y así reconoce el Informe la utilidad de los esfuerzos de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, el Banco de Crédito Local y la Oficina de Planes Provinciales de la Presidencia del Gobierno. Es preciso, sin embargo, fortalecer a las Corporaciones locales (caso de Barcelona) dotándolas de nuevos recursos financieros, mejorando su administración y estimulando su mancomunación (caso de Bilbao) para el establecimiento de servicios planificados «sobre una base metropolitana».

Por último, la planificación y la programación de ayudas y préstamos del Estado deberían basarse en un servicio estadístico mejorado, el

cual debiera estar basado en un conocimiento más realista de las necesidades locales.

Así enjuicia el Informe la situación, y aunque es posible que en algún momento se deje traslucir una insuficiente información (así se reconoce en alguna parte de aquél), las premisas generales son válidas y las indicaciones de suma utilidad, e importa más advertir en ellas coincidencia de opinión que verdadero descubrimiento de nuevas soluciones.

R. C. N.